Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que se le entregue a Mayordomo de propios de los mes de diciembre del año pasado que se le tiene de tomar quatro ducados que se le mandaron dar de ayuda de costa por los mes que a trayido que dize haverlos muerto en el termino de la ciudad y certificacion del procurador general que se le quitado las onzas con la qual se le libramiento tomando razon del Vicente Aguirre contador y lista de pago del dho que es razon se le mande se le buelva en la dha cantidad sin otro recado

Fte Dnigo

Agenos

Fr. Martinez
Montoya

En la ciudad de Caceres en nueve dias del mes de julio de mil y seiscientos y treinta y tres años se juntaron a cabildo extraordinario los señores Lic.do Don Diego de Ayala de la peña alcalde mayor de esta ciudad el dho Don Pedro de Ulloa Don Lope Ximenez Don Juan Ximenez Fran.co Alvarez de Ayala y Don Gineyro Ximenez regidores de ella para tratar y acordar lo siguiente

La ciudad de Caceres y su tierra a esta ciudad juntos y congregados en el cabildo por el mandamiento de S. Xpoval de Espeña pardo corregidor de ella y su tierra por particular comision de su magd para la cobrança de el servicio ordinario y extraordinario de los años de mil y seiscientos y treinta y dos y treinta y uno y treinta y dos para que se le pague la parte que le toca de el dho servicio conforme a un memorial que se le ha dado en la dha comision y para que se haga a su tiempo y se pague la cantidad a la ciudad a cuenta de su vecindad de el dho quedo de la dha comision con la carta y pie de ella y que el mayordomo de propios pague al dho corregidor de maravedis que se le tocan de el servicio y dos reales de la dha comision y los derechos que se hicieren de las notificaciones hechas por el dho y traslado de la dha comision

Fte Dnigo

Fr. Martinez
Montoya